HECHOS RELEVANTES

Sevilla, 14 de mayo de 2003.

Conforme a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- 1.- El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. en sesión celebrada el 9 de mayo de 2003, acordó convocar **Junta General Ordinaria de Accionistas** a celebrar el día 13 de junio de 2003, en primera convocatoria, o en sus caso, el 14 de junio de 2003, en segunda convocatoria. Se adjunta una copia del Orden del Día aprobado para dicha convocatoria.
- 2.- Igualmente, el Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. en su reunión de 9 de mayo de 2003, acordó proponer a la Junta General ordinaria de Accionistas una **ampliación de capital** por importe de 2.760.000 euros. Dicha ampliación de capital se llevaría a cabo mediante la emisión de 276.000 acciones a la par, totalmente liberadas, con cargo a la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", que serían asignadas en la proporción de una acción nueva por cada siete de las existentes. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las acciones en circulación. Respecto a los dividendos sobre el beneficio del ejercicio 2003, las nuevas acciones tendrá derecho al 50% del los que se otorguen a las acciones antiguas.

Sin otro particular, quedando a su disposición para aclarar cualquier cuestión al respecto,, le saluda atentamente,

Fdo: José Manuel Pumar Mariño Presidente del Consejo de Administración

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A. Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 13 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 14 de Junio de 2003, a las 12,30 horas, en segunda, en el Salón Carmona del Hotel Meliá Sevilla sito en Sevilla, Calle Dr. Pedro de Castro nº 1, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<u>Primero.</u>- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2002 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

<u>Segundo</u>. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2002, y de la distribución del dividendo.

Tercero. Reelección de Consejeros.

<u>Cuarto</u>. Reelección de auditores para la revisión de las Cuentas Anuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y su grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Quinto.- Aumento del capital social con cargo a la cuenta "Reservas de Revalorización" Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.

Sexto. Modificación del art. 24 de los Estatutos Sociales con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoria.

<u>Séptimo</u>. Modificación del art. 28 de los Estatutos Sociales. Retribución del Consejo de Administración.

Octavo. - Autorización para la adquisición de acciones propias directamente o a través de Sociedades del grupo.

Noveno. — Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

<u>Décimo.</u>- Delegación de facultades en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para depositar las Cuentas en el Registro Mercantil, certificar y ejecutar los acuerdos de la Junta, su protocolización e inscripción en el Registro Mercantil, incluida la subsanación y aclaración de los mismos si fuere necesario.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para levantar el acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida de forma gratuita, copia de toda la documentación relativa a los asuntos que forman parte del Orden del día de la Junta, incluido el informe del Consejo de Administración sobre el aumento del capital social y modificación de los artículos 5º, 24 y 28 de los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre, en el Registro contable de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, lo que podrán acreditar con la tarjeta de asistencia y certificación de legitimación expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades adheridas.

Sevilla, a 14 de Mayo de 2003. El Secretario del Consejo de Administración.